PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:30 horas del 08 (OCHO) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Ricardo de León Castro, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, César José Ramírez Sierra y Magdalena de la Cruz Flores Díaz, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Vigesimoséptima Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA.

VI. PRESENTACIÓN PARA DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA CIRCULAR PL-02-01-136/2018 DE ASUNTO; LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ATRAVEZ DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO RAÚL BRITO BERUMEN.

VII. REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA ESTABLECER EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CELEBRAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE Y LA COMPAÑÍA MINERA SABINAS S.A. DE C.V.

VIII. AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA QUE EL MUNICIPIO REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017 LA CANTIDAD DE $941,919.75 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON EL PROGRAMA FORTASEG, RECURSO QUE SE SOLICITA PARA EJERCER DE LA SIGUIENTE MANERA:

APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) POR UN MONTO DE $240,927.00.

PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR LA CANTIDAD DE $700,992,75.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

ASI MISMO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 FONDO IV, POR $39,511.52 Y FONDO III POR $44,895.85, RECURSOS QUE SE PROPONE SEAN UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ECOLÓGICO EN SAN JOSE DE FELIX POR $39,511.52

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL UBICADO EN LA CALLE ZACATECAS, EN LA COL. AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS DE LA CABECERA MUNICIPAL POR $44,895.85.

IX. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO, TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL.

X. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA QUE SE ANALICE Y EN SU CASO SE AUTORICE LA EXENCIÓN DE ADEUDOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A USUARIOS CONSIDERADOS POR DIFERENTES CAUSAS COMO INCOBRABLES, ESTO A FIN DE EVITAR QUE SE INFLE EL PADRÓN DE ADEUDOS.

XI. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE NOMBRE AL ING. PABLO EDGAR VILLA RAMOS, COMO INSPECTOR Y VISITADOR DE OBRAS, YA QUE EL ENCARDO DE ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

XII. ASUNTOS GENERALES.

1.- Adquisición de camión de bomberos para el Departamento de Protección Civil, por un monto de $1'044,000.00 recurso del fondo IV ejercicio fiscal 2018.

Adquisición de equipo y piezas especiales para mantenimiento de línea de conducción, pozos y rebombeo de Proaño, por la cantidad de $610,000.00 recurso del fondo IV ejercicio fiscal 2018.

XIII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 11 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con la inasistencia justificada por cuestiones personales de los regidores; Sandra Ceceñas Quiroz,

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Longoria Murillo, José Luis Mier Codero y Sergio Elías Uribe Sierra, además de la ausencia de la regidora Rosa Guadalupe Solis Campos, verificando así la existencia del QUÓRUM legal.

Punto número dos:
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Acto seguido, toda vez constatado el QUÓRUM legal, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, declara formalmente instalada la asamblea de la Vigesimoséptima Sesión Ordinaria, convocada para este día, siendo las 19:16 horas del día 08 de marzo de 2018.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, haciendo mención de la existencia para ser incorporado a los asuntos generales, de un punto presentado por la Dirección de Desarrollo Social, consistente en la solicitud de aprobación de la adquisición del camión de bomberos, para el departamento de Protección Civil y para la adquisición de equipo y piezas especiales, para mantenimiento de líneas de conducción, pozos y rebombeo de Proaño, ambos con recurso del fondo IV ejercicio fiscal 2018.

Lo anterior una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-242/41-18**

Punto número cuatro:
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los regidores.

Punto número cinco:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario de Gobierno Municipal, una vez que dio lectura al acta de Cabildo, número cuarenta, vigesimosexta sesión ordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a consideración del pleno, la cual es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-243/41-18**

Punto número seis:
PRESENTACIÓN PARA DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA CIRCULAR PL-02-01-136/2018 DE ASUNTO; LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ATRAVEZ DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RAÚL BRITO BERUMEN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, comenta sobre la existencia de la solicitud hecha por el Lic. Alejandro Iván Fernández Castañeda, Jefe del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, a través del oficio PL02-01-136/2018 circular donde solicita; hacer del conocimiento de los Ayuntamientos e incluirlo en el orden del día y darle lectura durante la sesión de cabildo inmediata, así mismo remitir constancia de esto a dicha Unidad de Fiscalización.

Luego de haberse dado lectura conforme a lo indicado, esto fue sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabido. **SCO-244/41-18**

Punto número siete:

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA ESTABLECER EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CELEBRAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE Y LA COMPAÑÍA MINERA SABINAS S.A. DE C.V.

Para este punto el Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal quién manifestó que dicho convenio comenzó a plantearse desde la administración anterior, el cual básicamente dijo consiste en que la Presidencia cede el uso para el aprovechamiento de aguas de la planta tratadora, de la cual actualmente no se obtiene ningún beneficio, agregando, que sobre las clausulas más importantes de este convenio destacan; la cantidad de agua que el municipio se compromete a generar, siendo esta de 40 litros por segundo, donde a su vez la minera se compromete a efectuar un pago mensual de $150,000.00, monto que será incrementado cada año de acuerdo a la inflación anual.

Por último comentó, para el municipio esto cobra relevancia, ya que actualmente más allá de obtener ingresos la planta está generando gastos, por lo que la aportación de la minera vendría a solventar los costos de operación.

INTERVENCIONES

El Regidor Miguel Morales García

- *Pregunta sobre la vigencia del convenio, a lo que la Síndico responde; éste expiraría hasta que la minera deje de utilizar el agua o bien, cuando el municipio por cuestiones extraordinarias, decida rescindir el convenio.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Indicó, que lo requerido por la minera, puede ser solventado plenamente por la planta, agregando además, que se estaría regresando al municipio cierto porcentaje, es decir lo que no se utilice.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Sugiere la existencia de una clausula, donde la minera de acuerdo a su capacidad y anticipando algún desperfecto, se comprometa a dar mantenimiento o que de alguna forma se responsabilice por esta cuestión.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Comentó, que tomando en consideración la calidad del agua y de acuerdo a las especificaciones técnicas bajo las cuales fue concebida la planta, el municipio asumiría su mantenimiento.*

El Presente punto, luego de ser sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-245/41-18**

Punto número ocho:
AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017, LA CANTIDAD DE $941,919.75 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS CON EL PROGRAMA FORTASEG, RECURSO QUE SE SOLICITA PARA EJERCER DE LA SIGUIENTE MANERA:

APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER), POR UN MONTO DE $240,927.00.

PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR LA CANTIDAD DE $700,992,75.

ASI MISMO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, FONDO IV POR $39,511.52 Y FONDO III POR $44,895.85, RECURSOS QUE SE PROPONE SEAN UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ECOLÓGICO EN SAN JOSE DE FELIX, POR $39,511.52.

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL UBICADO EN LA CALLE ZACATECAS, EN LA COL. AMPLIACIÓN LÓPEZ MATEOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, POR $44,895.85

El Secretario de Gobierno, para este punto cede el uso de la voz a la Lic. Bertha Gómez Delgado, Encargada del Sistema Municipal de Agua Potable, quien se encuentra presente para informar al respecto, comentando lo siguiente: Se trata de un programa integrado por recurso federal y municipal en igual proporción, por lo que al cubrir el municipio el pago por la extracción de aguas nacionales, la federación regresa el 50%, haciendo de esta manera efectiva su parte.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Señaló, que dentro del programa mencionado se proponen seis acciones, las cuales puntualizó, de manera general consisten en; hacer las adecuaciones necesarias para poner en condiciones los pozos de Proaño, la rehabilitación y sustitución de infraestructura hidráulica en la línea de distribución, así como el mantenimiento de reactivos utilizados para la desinfección del agua, en el suministro de macro medidores de los diferentes pozos y rebombeo de Proaño, los cuales son requeridos por normativa y que actualmente solo un pozo cuenta con este aditamento, así como también el remplazo de válvulas de las compuertas.

Lo anterior, como se había dicho está comprendido dentro del programa de acciones, planteadas para llevar a cabo con el recurso de alrededor de $240 mil pesos, que está por regresar la federación y que en total estaría siendo duplicado, con lo cual se pretende cubrir las acciones más prioritarias.

INTERVENCIONES

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Dijo, el problema del agua es algo que se está atendiendo y aún que se tiene cierto avance, dijo lamentablemente debido al rezago la red presenta muchas deficiencias, ya que se encuentra en muy malas condiciones, lo cual ha generado se emplee mucho recurso, obteniendo resultados poco satisfactorios, por lo que se está analizando su costeabilidad, considerando que una vez puesto en función el pozo ocho y con la rehabilitación de uno adicional, al concentrar todo en una sola pileta, se obtendría un ahorro significativo, principalmente en rebombeo, por lo que haciendo dichas adecuaciones, se espera que en aproximadamente 3 meses se observarán mejoras considerables.*

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- *Se presenta ante el pleno para ampliar la información, respecto a la utilización de los recursos considerados para este punto, señalando que efectivamente se trata de una cantidad derivada del fondo IV, lo cual se pone a su consideración, comentando que una parte de esto como se mencionó anteriormente, se considera sea empleada para la devolución de derechos del programa PRODDER y la otra parte, se pretende se destine para el pago de obligaciones financieras, a efecto de poder cerrar de manera fiscal el recurso del fondo de 2017.*

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Preguntó, si las obligaciones se refieren al pago del Seguro Social y si de Tesorería lo precisan así.*

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social

- *En respuesta al comentario anterior, indicó así es como lo plantean Tesorería, ellos manejan sus rubros y partidas, determinando en que lo van a emplear.*

Por otra parte señaló, los fondos III Y IV derivado de la apertura de las cuentas, estos generan rendimientos, los cuales se está solicitando sean empleados en la construcción de vivienda, a fin de beneficiar a las personas que lo necesitan.

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Pregunta, bajo qué criterios se determina hacer estas obras y si esto no genera cierta inconformidad, a lo que el Arq. Daniel Esquivel, responde que no, dijo ya que esto se hace de acuerdo a una relación (un padrón) y a un previo análisis, donde se prioriza y verifica de acuerdo al rezago social que existe.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal
- *Antes de concluir con el punto, solicitó al Arq. Daniel Esquivel, que dentro de la programación de la próxima entrega de obras, considere hacer la invitación a los regidores para acompañarlo y hacer la verificación de la misma.*

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social
- *Respecto a la indicación del Presidente, dijo; claro que sí, solo sería cuestión de ponerse de acuerdo y programarlo durante la ruta calendarizada para la entrega de obras.*

El Regidor Ricardo de León Castro
- *Preguntó, si está a cargo de Desarrollo Social la designación de los Polígonos y de la gente que requiere el apoyo.*

El Arq. Daniel Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social
- *Respondió, los Polígonos son marcados por CONEVAL, y estos son generados de acuerdo a la clasificación que hace Gobierno del Estado, mediante un cuadernillo donde señala quienes se encuentran en alta marginación, nosotros lo que hacemos dijo, es verificar las condiciones antes de hacer la entrega a los beneficiarios.*

La Regidora Rosa María García Solís
- *Preguntó, a quien se le asignan esas obras y como se elige a los ejecutores, a lo que el Arq. Daniel Esquivel respondió; se asignan a contratistas locales, mediante una repartición equitativa, siempre y cuando cumplan con determinados criterios de elegibilidad.*

Luego de no haber más comentarios respecto a este punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, el cual resultó **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabido, con 10 votos a favor, ninguno en contra y una abstención de la regidora Rosa María García Solís. **SCO-246/41-18**

Antes de proceder al siguiente punto, el Secretario de Gobierno solicita sea anticipado el punto número 10 del orden del día, a fin de aprovechar la presencia de la Encargada del Sistemas de Agua Potable, de igual forma plantea adelantar también el punto de los asuntos generales, ya que la Lic. Bertha Gómez tendrá participación en ambos, contando con la anuencia del pleno para modificar la secuencia de la sesión.

Punto número diez:
SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA QUE SE ANALICE Y EN SU CASO SE AUTORICE LA EXENCIÓN DE ADEUDOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A USUARIOS CONSIDERADOS POR DIFERENTES CAUSAS COMO INCOBRABLES, ESTO A FIN DE EVITAR QUE SE INFLE EL PADRÓN DE ADEUDOS.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, toda vez que da lectura al oficio donde se solicita este punto, cede el uso de la voz a la Lic. Bertha Gómez Delgado, para que amplíe la información sobre este, quien hace lo propio, al comentar sobre la situación particular, de la existencia de varios usuarios de difícil cobro, los cuales presentan condiciones complicadas, como es el caso de las personas ya fallecidas, o de transferencia de propiedades con adeudos, algunos más, se trata de personas

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

de la tercera edad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, es por eso que se está solicitando el apoyo para dar solución a este problema. Señaló que en base a una investigación previa, lo que se propone es que se eliminen las tomas consideradas bajo esta situaciones, esto a fin de abatir el incremento del padrón de adeudos.

INTERVENCIONES

La Regidora Dayanara Esquivel Garay

- *Participa para proponer, que este punto sea turnado a la Comisión de Regidores de Agua Potable, para su revisión y análisis, en base a la investigación previa llevada a cabo por el personal del Sistema de Agua Potable, para posteriormente, en Cabildo emitir una resolución.*

El Regidor Ricardo de León Castro

- *Se suma a la propuesta realizada por la regidora Dayanara, ya que dijo, el observa es insuficiente la información presentada, por lo que dice considera conveniente se revise más a detalle.*

El Secretario de Gobierno da lectura al punto de acuerdo propuesto por la regidora Dayanara Esquivel Garay; que se turne a la Comisión de Regidores de Agua Potable para que revisen la propuesta de la Lic. Bertha Gómez Delgado, Encargada del Sistema de Agua Potable para que hagan su análisis y emitir posteriormente una resolución en Cabildo, lo cual es puesto a consideración del Pleno por el Presidente Municipal, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-247/41-18**

Punto número doce:

ASUNTOS GENERALES.

1- Solicitud de aprobación de la adquisición del camión de bomberos, para el departamento de Protección Civil y de la adquisición de equipo y piezas especiales, para mantenimiento de línea de conducción, pozos y rebombeo de Proaño, ambos con recurso del fondo IV ejercicio fiscal 2018.

Para este punto el Secretario de Gobierno, da lectura a la solicitud que hace la Dirección de Desarrollo Social, procediendo a dar paso a la intervención de la Lic. Bertha Gómez Delgado, Encargada del Sistema de Agua Potable, quien comenta, nuevamente se trata de una situación de obsolencia del equipo, dijo hacen falta relevadores que se encuentren en funcionamiento, así como también se requiere contar con repuestos de bombas y válvulas, concluyó este recurso es complemento del programa PRODDER.

Al no existir comentarios respecto a lo anterior, el Secretario de Gobierno cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal, quien comenta acerca de la otra propuesta, donde se considera emplear el resto del recurso de este punto, comentó la mayoría de los presentes tiene conocimiento acerca de la adquisición del camión de bomberos, el cual se obtuvo hace algunos meses, dando a conocer que aún se encuentra pendiente su pago, por esta razón se está solicitando sea cubierto a través del fondo IV, según sugiere el Tesorero, justificando esto debido a la disponibilidad existente, además informa que el pago inicialmente consideraba 3 parcialidades, planteando la distribución de los desembolsos al final de los meses de febrero, marzo y abril, por lo que de momento se requiere saldar las dos primeras mensualidades.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

INTERVENCIONES

El Regidor Miguel Morales García

- *Pregunta a la Síndica, si se cuenta con el dato de cuanto es lo que se ha requerido del fondo IV 2018, comentó tomando en consideración el anticipo efectuado en 2017.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal

- *Indicó de momento no contar con el dato preciso, no obstante manifiesta esto sería apenas lo que se está solicitando de 2018 y con referente al anticipo de participaciones dijo; éste corresponde a 2017.*

El presente punto es **aprobado por la UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-248/41-18**

Punto número nueve:
APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO, TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL.

Para este punto el Secretario de Gobierno, da a conocer que el presente planteamiento obedece al término de los contratos de funcionarios titulares de los cargos señalados, con vencimiento de fecha 15 de marzo 2017, por lo que da paso a que sean sometidos por el Presidente municipal, para la renovación de cada uno de ellos, resultando aprobados de la siguiente manera:

Renovación del nombramiento del Lic. Roberto Santos Pérez, como Secretario de Gobierno Municipal, **acordado por UNAMINIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-249/41-18**

Renovación del nombramiento del L.C. Juan José Fraire Dueñez, como Tesorero Municipal, acordado por la **MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones de los regidores; Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Ricardo de León Castro, Miguel Morales García y César José Ramírez Sierra. **SCO-250/41-18**

Renovación del nombramiento del Lic. Jorge Armando Velázquez Vacio, como Contralor Municipal, acordado por la **MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones de los regidores; Miguel Morales García y César José Ramírez Sierra. **SCO-251/41-18**

Punto número once:
SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE NOMBRE AL ING. PABLO EDGAR VILLA RAMOS, COMO INSPECTOR Y VISITADOR DE OBRAS, YA QUE EL ENCARDO DE ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al oficio enviado por el Ing. Arnoldo Flores Zaldivar, Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, donde precisa el objeto de este punto, dando paso para ampliar dicha información a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, quien comenta esto se plantea con la finalidad de contratar una persona especializada en la supervisión de las obras que se realizan en el municipio, para que ciertas construcciones que incumplan en condiciones, medidas etc., que este tenga facultad y cuente con personalidad jurídica para llevar a cabo la suspensión de las obras.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Luego de algunos comentarios en torno a este punto por parte de varios de los integrantes del Pleno, se tomó la determinación de que dicha solicitud sea planteada nuevamente con la presencia del Ing. Pablo Edgar Villa Ramos y del Ing. Arnoldo Flores Zaldivar, Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, donde además se presenten las credenciales de la persona a la que se le asignaran dichas atribuciones.

Punto número trece:
CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 41, válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 21:09 del día 08 de marzo de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

---------- **HONORABLE CUERPO DE REGIDORES** ----------

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECEÑAS QUIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO Janeth Congorita

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA Martha Deyanira D.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA _____

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS _____

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE _____

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ _____

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA _____

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS _____

9.- SERGIO ELIAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARIA GARCIA SOLIS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

15.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DIAZ

13.- CESAR JOSE RAMIREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS